

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°009-2024-GG

Lima, 22 JUL. 2024

### LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

**VISTOS:** El Decreto de Alcaldía N° 011 de fecha 11 de julio de 2024, a través del cual, se efectuó la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, y dispuso la implementación progresiva de dicho instrumento de gestión; y, la Ordenanza N° 2639 de fecha 11 de julio de 2024, mediante el cual, se modificó el Estatuto del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado por Ordenanza N° 1784-MML de fecha 25 de marzo de 2014 y derogó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, así como su organigrama, aprobado por Ordenanza N° 1955 de fecha 05 de mayo de 2016, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 011 de fecha 11 de julio de 2024, se efectuó la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA. Asimismo, su Primera Disposición Complementaria Final dispuso la adecuación progresiva a la nueva estructura orgánica;

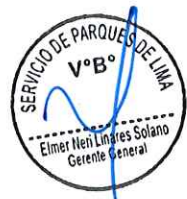
Que, a través de la Ordenanza N° 2639 de fecha 11 de julio de 2024, se modificó el Estatuto del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado por Ordenanza N° 1784-MML de fecha 25 de marzo de 2014, y derogó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, así como su organigrama, aprobado por Ordenanza N° 1955 de fecha 05 de mayo de 2016;

Que, mediante adenda al contrato administrativo de servicios 004-2014, de fecha 03 de octubre de 2022, se modifica la duración del contrato a plazo indeterminado de don CESAR RUBELI MONTAÑEZ LEÓN como Apoyo Administrativo, bajo el régimen laboral del D. Legislativo N°1057 (CAS).

Asimismo, mediante Resolución de Secretaría General N°093-2024/SG, de fecha 07 de mayo de 2024, se encargó, con eficacia anticipada a partir del 03 de mayo de 2024, a don CESAR RUBELI MONTAÑEZ LEÓN en el cargo de confianza de Subgerente de Gestión Documentaria del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°001-2024/GG, de fecha 22 de julio de 2024, se resolvió realizar la adecuación correspondiente de las Unidades Orgánicas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, a fin de que se cumpla lo dispuesto en las nuevas disposiciones normativas antes señaladas;

De conformidad con el Estatuto del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado por Ordenanza N° 1784-MML, modificado por Ordenanza N° 2639; y el Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 011;



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – RATIFICAR LA ENCARGATURA, a partir del 23 de julio de 2024 a don **CESAR RUBELI MONTAÑEZ LEÓN** en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA** del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, considerando que las funciones de dicha unidad organizacional se encuentran reguladas en el Cuadro de Equivalencias aprobado mediante Resolución de la Gerencia General N°001-2024-SERPAR-GG de fecha 22 de julio del 2024, así como, lo establecido en el Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 011 de fecha 11 de julio de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de Gerencia General, en el marco de sus atribuciones y competencias.

**ARTÍCULO TERCERO.** – ENCARGAR a la Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución de Gerencia General, en el Portal Institucional del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE,**

  
SERPAR Elmer Neri Linares Solano  
Gerente General  
Municipalidad Metropolitana de Lima